



CURSOS DE ÁRBITRO TERRITORIAL

PAMPLONA-NAVARRA



ORGANIZADO POR
RFEE

Abril 2011

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, debido al aumento del número de competiciones a organizar desde la RFEE, federaciones territoriales, y diversos clubes en sus torneos internos, hace necesario la formación de árbitros con titulación territorial.

La escuela de entrenadores en colaboración con la comisión Nacional de arbitraje, organizara este próximo mes de Abril, coincidiendo con el curso de entrenadores de Nivel I, un curso de arbitraje territorial y otro de arbitraje Nacional. Estos se realizaran dentro de los horarios y funcionamiento ordinario de los cursos.

Al mismo tiempo dichos cursos pueden servir aquellos árbitros que **quieran actualizar y reciclar sus conocimientos** en las diferentes materias de la formación del arbitraje.

DESARROLLO DEL CURSO

Empresa que lo imparte:

La Real Federación Española de Esgrima.

Lugar de celebración: Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD)

Instituto Navarro del Deporte

C/ Sangüesa, 34 (Estadio Larrabide). 31005 Pamplona

Tfno.: 948 292630 Fax: 948 292636

Fecha del curso: 16,17 y 18 de Abril.

Fecha de inscripción: Hasta el 11 de Abril del 2011

Requisitos del alumno:

Estos cursos tendrán las siguientes características en su aplicación:

1. El alumno/a para poder matricularse tendrá que tener mas de 16 años
2. Llevar como mínimo un año con licencia federativa.
3. Los cursos se desarrollaran los días y en horario establecido para el curso de entrenadores pertinente. Llevándose a cabo con el profesorado y alumnos del mismo.
4. La realización de los mismos, una vez superado los exámenes con éxito, lleva implícito la consecución de la titulación correspondiente.
5. Se les facilitara toda la documentación didáctica del curso, además de los horarios y normas del mismo mediante e-mail, Quince días antes de empezar el mismo.

Número de horas: 10 horas + los exámenes

Precio:

- Curso de arbitraje territorial: 60 €
- Curso de reciclaje : 30 €

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso habrá que realizar un examen que determinara el nivel de conocimientos del alumno. Dicha evaluación se calificara con una puntuación de 0 a 10, estando por encima del 5 el aprobado y correspondiente superación de la asignatura.

Dicho examen será teórico y practico.

Habrà dos exámenes evaluativos, uno inmediatamente al haber terminado el desarrollo del curso y el otro en un plazo no superior a 3 meses ni inferior a un mes (para aquellos alumnos que no hayan superado el primer examen).

La superación del curso llevara consigo la obtención del título de Árbitro territorial de esgrima de la RFEE.

TEXTOS Y MATERIAL DIDACTICO

PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL

La escuela de entrenadores española, pone a disposición de los alumnos de los cursos de Arbitraje, una pagina Web de trabajo y consulta exclusiva para los cursos.

Con esta herramienta se podrá tener acceso a la información y a los contenidos de los cursos que se impartan por este medio; así como a toda la información complementaria que se valla actualizando de los mismos. Además de un servicio de correo interno entre los alumno-profesorado.

El acceso a la página Web es mediante “Usuario” y “Clave”, que serán dadas a cada alumno una vez matriculados.

En la Web el alumno encontrara los contenidos del curso, como toda la información adicional que sea de interés para el mismo. Con el fin primordial encauzar el estudio del alumno proporcionándole pauta para que pueda orientar adecuadamente sus estudios. Asimismo, pueden contener ejercicios de asimilación propuestas de trabajos y, en su caso experiencias prácticas como elementos de aprendizaje y control de la asimilación de cada materia. En algunos casos se proporcionara material complementario durante las clases.

Este material viene incluido dentro de la matricula, por lo que no supone coste adicional para el alumno.

NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Preinscripción y matriculación

La prescripción de los cursos de arbitraje, tiene que realizarse vía On-line en la página del curso destinada para el mismo: <http://77.240.112.28/esgrima/index.aspx> .

Seleccionando el curso elegido en la columna de la derecha y preinscribiéndose en el mismo.

Además habrá que aportar toda la documentación requerida para la realización del curso y fotocopia del justificante de pago de las siguientes maneras:

- Personalmente en
- Por correo a nombre del Centro Nacional de Entrenamiento de la RFEE (C/ General Aranda 18) Madrid 28029; a la atención de D. Raúl Peinador.
- Por Fax a la atención de D. Raúl Peinador, al numero **91 314 38 88**.
- Por e-mail (formacion@esgrima.es),escaneado en formato Jpg.

Los plazos de entrega de la preinscripción son los siguientes:

- **CURSO DE ARBITRAJE TERRITORIAL: antes del 21 de Marzo del 2011.**

Para que Las prescripciones sean válidas deberán venir acompañadas de un anticipo de la tasa de matricula de veinte cinco euros (25€).Este anticipo se descontara del precio de la matricula, y si el aspirante no es admitido se le devolverá. En caso de que el alumno renuncie a su plaza, el importe no será devuelto.

La fecha límite para formalizar la matrícula será el 11 de Abril del 2011

Una vez que se inicie el curso, no se podrá pedir la devolución del importe de la matrícula.

Tasas académicas

Las tasas académicas de matriculación pueden ser abonadas mediante **transferencia bancaria** en la cuenta de a nombre, de la RFEE, numero de cuenta: **0065 12 60 00 0001015711**. Indicando el nombre del alumno y el curso al cual se matricula.

• Matrícula 1er Curso

60 euros (35€ + 25 € de preinscripción)

Observaciones: El curso requiere un mínimo de alumnos y un número máximo de ellos para poder llevarse acabo, debido a las características del mismo.

En caso de haber una demanda excesiva a la capacidad del curso, tendrá prioridad los primeros en realizar la Preinscripción completa del curso.

En caso de no llegar a este mínimo, el curso será aplazado hasta la siguiente fecha programada, pudiendo optar al mismo con prioridad, los alumnos que hicieron la primera preinscripción. En caso de haber realizado el pago de la matricula y el curso no se pudiera celebrar, se devolverá el importe integro de la misma. Se comunicara a los alumnos inscritos de la cancelación del mismo, con un tiempo no inferior a una semana antes del in inicio previsto del curso.

DOCUMENTACIÓN:

Se remitirá a la escuela de entrenadores, la siguiente documentación:

1. Copia del DNI
2. Fotocopia del justificante bancario de pago de la matricula en el que se hará constar curso en el que se matricula y nombre del alumno.